Puente Nacional 20 de noviembre de 2025

Señor:
LISANDRO MEDINA ALVAREZ
Profesional Universitario Agro.
Municipio de Contratación – Santander

REFERENCIA: Proceso de Contratación mínima cuantía N° MC-035-2025 OBJETO: **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS ECOLOGICOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, EXPERIENCIA Y GESTIÓN PARA GRANDES RESULTADOS 2024 – 2027.**

Cordial saludo

En mi calidad de representante legal de la empresa YM INVERSIONES E INGENIERIA SAS y contratista del Contrato MC-035-2025, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS ECOLÓGICOS EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE CONTRATACIÓN, SANTANDER", me permito solicitar formalmente una prórroga en el plazo de ejecución, debido a eventos externos que han afectado directamente la logística y transporte de los materiales necesarios para la ejecución del contrato.

Estas circunstancias corresponden a hechos de fuerza mayor, ajenos a la voluntad del contratista, que inciden directamente en el cronograma de ejecución y en la entrega oportuna del producto;

Como lo ha sido de conocimiento público, la vía Bucaramanga – Bogotá presentó cierre total por pérdida de banca en el km 70+050, sector La Charca (Oiba), lo cual obligó a la restricción total del tránsito y posteriores cierres parciales. A este hecho se suman los deslizamientos, derrumbes y cierres intermitentes en el corredor vial Oiba – Guadalupe – Contratación, limitando aún más la movilidad de vehículos de carga y ampliando los tiempos de entrega de los proveedores, lo que ha ocasionado retrasos inevitables en el suministro de los elementos necesarios para la instalación de los puntos ecológicos.

En consecuencia, respetuosamente solicito se autorice una prórroga de diez (10) días hábiles, contados a partir de la suscripción del respectivo Otrosí, término estrictamente necesario para garantizar la culminación adecuada de las actividades comprometidas, sin afectar la calidad del objeto contractual.

Es pertinente resaltar que esta prórroga no implica modificación del valor del contrato, manteniéndose el presupuesto inicial sin adiciones ni afectaciones a la disponibilidad financiera.

Agradezco su atención y quedo atento para aportar cualquier información requerida para avanzar en el trámite correspondiente.

Atentamente,

YILMAR GONZALO MARÍN QUITIAN
CC 1.101.177.653 De Puente Nacional
MP. 68202-436317 STD
R.L YM INVERSIONES E INGENIERÍA SAS
Nit 901.503.086-0